

DECRETO ALCALDICIO N°: 00055/2026

EN ESTACIÓN CENTRAL, 09 DE ENERO DE 2026

MATERIA: ANULACION PATENTE PROFESIONAL A
NOMBRE DE HAROLDO PERALTA WOLF.

VISTO:

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 5°, letra d), 12 y 63, letra i), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de la delegación contenida en Decreto Alcaldicio N° 12, de 11 de enero 2023, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “por orden alcalde”, modificado por el Decreto Alcaldicio N.°00766/2025, de 6 de agosto de 2025; y teniendo, además, presente lo dispuesto en la Constitución política de la República, la Ley N.°18.575, Orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado, y la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, y Decreto Ley N° 3063, sobre rentas municipales, Decreto N° 2385, fija texto refundido y sistematizado del Decreto de Ley N° 3063, de 1979, sobre rentas municipales.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de diciembre de 2025, presenta solicitud de anulación de patente profesional la razón social Haroldo Ronald Peralta Wolf, RUT [REDACTED], con giro de: Cirujano dentista, con domicilio en Calle Las Torres [REDACTED], comuna Estación Central.

ANTECEDENTES QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE:

- Formulario de declaración de anulación.
- Comprobante de pago de patente al día.
- Cédula de identidad.

Que, conforme a la Ordenanza N°19, Capítulo IV, artículo 16. “Las peticiones de anulaciones de patente, deberán ser solicitadas a la Dirección de Inspección General por el correspondiente contribuyente, debiendo exhibir el comprobante de pago de la última patente al día”.

Que, conforme al Decreto Alcaldicio N° 01054/2025, modifica el Reglamento Interno Municipal N° 70, en su capítulo IX, número 9, Dirección de Administración y Finanzas, artículo 59, letra h) Departamento de Patentes Comerciales, punto 1.- señala que se deberá recepcionar los documentos para la declaración, modificación y anulación de patentes.

DECRETO:

1. **ANÚLASE** la patente profesional rol 300366, correspondiente a la razón social Haroldo Ronald Peralta Wolf, RUT [REDACTED], con giro de: Cirujano dentista, con domicilio en Calle Las Torres [REDACTED], comuna de Estación Central.
2. **DÉJASE SIN EFECTO** todo acto administrativo que haya autorizado el funcionamiento de la referida patente profesional, a contar de la fecha del presente decreto.
3. **ORDÉNASE** al Departamento de Rentas Municipales proceder a la anulación del respectivo rol de patente en el sistema de patentes comerciales CAS CHILE.
4. **PROHÍBESE** el ejercicio de la actividad comercial señalada.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por el Departamento de Patentes Municipales a los interesados, vía correo electrónico, conteniendo su texto íntegro, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde que el acto se encuentre totalmente tramitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NICOLÁS JUAN JARA JARA
Secretario Municipal
Secretaria Municipal



EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO
Administrador Municipal
Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES	URL	https://drive.google.com/file/d/1TdZLjrlpkg7ECXEamV4JH0ZoNeJ_XvJ/view?usp=sharing		

EMB/GEM/CGE/FLG

Distribución:

Lucia Aguilera Merino apoyo administrativo legalizaciones y archivo
Patricia Medina Gajardo apoyo técnico legalizaciones y archivo
Maximiliano Garate Garrido labores técnicas patentes comerciales
Luis Rojas Coñoepan labores técnicas patentes comerciales
Carmen Gormaz Espinoza jefa patentes comerciales
Ana Marcela Alvarez Castillo labores técnicas patentes comerciales
Nelson Ordenes Bustos encargado rentas municipales
Johanna Avila Gomez labor profesional rentas rentas municipales
Jessica Bozzo Cornejo labor profesional rentas rentas municipales
Juan Alberto Diaz Muñoz apoyo administrativo rentas municipales



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://estacioncentral.ceropapel.cl/validar/?key=30157787&hash=bf137>